

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro

E-ISSN: 2328-1308

revistahipogrifo@gmail.com

Instituto de Estudios Auriseculares España

Vinatea Recoba, Martina
Reliquias de Santa Teresa: la carta conservada en el convento de las Carmelitas descalzas de Lima
Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, vol. 4, núm. 2, 2016, pp. 89-100
Instituto de Estudios Auriseculares
Pamplona, España

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517554419007



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Reliquias de Santa Teresa: la carta conservada en el convento de las Carmelitas descalzas de Lima

Santa Teresa Relics: the Letter Preserved in the Convent of the Carmelitas Descalzas of Lima

Martina Vinatea Recoba

Universidad del Pacífico PERÚ vinatea_rm@up.edu.pe

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 4.2, 2016, pp. 89-100] Recibido: 14-01-2016 / Aceptado: 22-01-2016 DOI: http://dx.doi.org/10.13035/H.2016.04.02.08

Resumen. El objetivo de este trabajo es presentar la carta autógrafa de santa Teresa de Jesús donada por el obispo de Arequipa, don Agustín Ugarte y Sarabia para la fundación del convento en el año 1643. Esta carta nos permitirá reflexionar acerca de la función de las reliquias en el mundo católico.

Palabras clave. Reliquias, cartas autobiográficas, santa Teresa, conventos carmelitas americanos.

Abstract. The purpose of this article is to present the letter signed by Santa Teresa de Jesús donated by the Bishop of Arequipa, Don Agustín Ugarte and Sarabia, for the foundation of the convent in 1643. This card will enable us to reflect on the role of relics in the Catholic world.

Keywords. Relics, Autograph Letters, Santa Teresa, American Carmelite Convents.

Efrén de la madre de Dios relata los precipitados funerales de la Madre Teresa de Jesús del siguiente modo:

La priora, que antes de morir la Madre no se dejaba ver, ahora estaba en primera fila ordenando el sepelio. La enterraron «sin sacarle las tripas ni embalsamarla, ni guardar otro modo ninguno de artificio ordenado para la incorrupción, porque solo con su hábito se metió en una caja». Tanto la priora como la fundadora Teresa de Laíz estaban asustadas, azogadas, como si fuesen responsables de que la Madre muerta donde no tenía que estar, y temieron sobresaltadas que alguien hurtase aquel cuerpo, y ambas querían verlo enseguida bajo tierra con todas las garantías». [...] Con la mayor prisa fueron contratados un cantero y un carpintero para que abriesen una fosa entre las dos rejas del coro bajo, «para que aunque lo quisiesen sacar no pudiesen». [...] La triste enfermera calculaba que echaron encima del ataúd «como dos carretadas de cal, porque comiera la carne y mucha piedra»¹.

Marcel Auclair continúa la narración del destino de los restos de la Madre Teresa:

Se informó al obispo Pero Fernández de Temiño «del tesoro que en su ciudad tenía», y anunció su visita. A las nueve de la mañana, acompañado de unas veinte personas, entre ellas los auditores, dos médicos, el P. Diego de Yépes y Julián de Ávila hizo su entrada en el zaguán; luego cerraron la puerta de la calle y el cuerpo de Teresa de Jesús fue depositado sobre una alfombra; lo descubrieron a la luz de unas antorchas y todos, descubiertos, lo miraron «con grande admiración y hasta lágrimas».

Los médicos lo examinaron con mucha curiosidad y resolvieron que era imposible ser aquello cosa natural, sino verdaderamente milagrosa... ya que al cabo de tres años y tres meses y sin haber jamás sido abierto ni embalsamado estaba tan entero que no faltaba nada y con un olor tan admirable².

Se llevaron el cuerpo de la santa. Cuando el Duque de Alba se enteró de que se habían llevado el cuerpo de la santa, montó en furia, amenazó a las monjas del convento de Alba de Tormes con los mayores castigos si se dejaban arrebatar también el brazo que les habían dejado como consuelo.

Luego, el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús fue descuartizado: el pie de derecho y un trozo de la mandíbula superior están en Roma; la mano izquierda en Lisboa; la mano derecha, el ojo izquierdo, los dedos y trozos de carne esparcidos por toda España y por toda la cristiandad; el brazo derecho y el corazón, en relicarios expuestos en Alba de Tormes³. Tal diseminación de los restos de la Santa nos recuerdan —salvando las distancias y las intensidades, claro está— los mitos vinculados con los rituales de fertilidad.

Las diferentes partes del cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, dispersas por el mundo cristiano, constituyen reliquias importantes⁴. Debemos recordar que la

- 1. Efrén de la Madre de Dios, 1981, pp. 244-245.
- 2. Auclair, 2008, pp. 466-467.
- 3. Auclair, 2008, p. 468
- 4. La mano incorrupta de santa Teresa de Jesús, que está en un relicario del siglo XVII, se encuentra actualmente en la Iglesia de la Merced de la ciudad de Ronda, en la provincia de Málaga, España. Esta

reliquia es un objeto asociado a un santo (o una persona considerada santa, pero aún no canonizada). Jolles asegura que los milagros ocurren vinculados al lugar donde vivió o murió el santo y, habitualmente, por medio de objetos que lo tocaron⁵. «El milagro, después de la muerte, se une a un objeto –una vestimenta, la tumba, los instrumentos de tortura- que da testimonio del *servus dei* del mismo modo que el milagro atestigua al santo. Estos objetos eran imprescindibles en la época en que su cuerpo había muerto, pero su virtud activa seguía viva. El objeto —solemos llamarlo reliquia— debía reemplazarlo en su ausencia. [...] Del mismo modo que la reliquia reemplaza al *servus dei* en su ausencia, también puede reemplazarlo cuando este, ya sanctus, se halla en el cielo. [...] Todo lo que estuvo en relación con el santo pudo de alguna manera absolverlo y, posteriormente irradiarlo; en cierto modo, puede llegar a ser sagrado y portador del poder»⁶.

Las reliquias pueden ser de tres grados:

Primer grado: un fragmento del cuerpo.

Segundo grado: un fragmento de su ropa o de algo que el santo usaba durante su vida (rosario, Biblia, cruz, etc.). También objetos asociados con el sufrimiento de un mártir.

Tercer grado: cualquier objeto que ha sido tocado a una reliquia de primer grado o a la tumba de un santo⁷. Las reliquias e imágenes de los santos se adoran con dulia respectiva, si bien propiamente la merecen en mayor grado las reliquias del cuerpo, por haberle pertenecido al santo, los objetos directamente con él vinculados también pueden ser consideradas para el culto.

Tal como hemos visto, la pugna por los restos del cuerpo de santa Teresa fue intensa, e intensa también fue la lucha por otras reliquias —de segundo y tercer grado— de la santa: así, «los autógrafos de santa Teresa de Jesús tienen consideración de reliquia y son respetados en atención a su contenido, pero en especial por su valor material y espiritual, íntimamente asociados». Los autógrafos —que según se supone fueron más de 15,000— fueron una reliquia muy común en conventos y hasta en oratorios de casas particulares.

El obispo de Arequipa, don Agustín Ugarte y Saravia quien colabora con la fundación del convento de las Carmelitas descalzas de Lima, regala a la reciente fun-

reliquia estuvo primero en Ávila y luego en el convento de San Alberto de Lisboa. En el siglo XIX, regresa con algunas carmelitas portuguesas a España. Durante la guerra civil española, en Febrero de 1937, el relicario con la mano de la Santa fue hallado entre las pertenencias personales del coronel José Villalba Rubio, entre otras muchas piezas de valor saqueadas de las iglesias y conventos de Málaga. Enterado de esto el general Franco, quien —según se dice— le profesaba una gran devoción a la santa, consiguió una autorización eclesiástica para conservar el relicario en la capilla de su residencia, en el Palacio del Pardo, donde se mantuvo hasta la muerte de Franco. Fue devuelta al convento de Ronda en 1975 (Molero, 2007, p. 1374).

- 5. Jolles, 1972, p. 35.
- 6. Jolles, 1972, pp. 36-37.
- 7. Rivero, 2015.
- 8. Baranda Leturio y Marín Pina, 2014, p. 15.

dación una carta manuscrita por la Madre Teresa de Jesús, una reliquia de la prolífica madre santa Teresa de Ávila. No obstante su deterioro, aún puede distinguirse la caligrafía de la santa de Ávila. Los dos folios que componen la carta, de acuerdo con la correspondiente edición moderna de la misma⁹. Se trata de una carta fechada el 28 de agosto de 1575, firmada en Sevilla, que fue dirigida a la madre María Bautista, priora del convento de Valladolid y sobrina de la Santa, que se encontraba en Valladolid.

El autógrafo de Teresa de Jesús está escrito sobre cuatro hojas de papel simple de 212 x 303 mm. La presentación del material muestra gran deterioro por la humedad, a pesar de la restauración realizada en 1943. Muestra cinco dobleces: cuatro horizontales y uno vertical. La tinta es de color marrón que se trasluce en el papel. La primera hoja tiene 29 líneas; la segunda, 27; la tercera, 28; y de la cuarta solamente se tiene dos fragmentos: uno de ellos firmado por la santa.

Ahora bien, ¿de qué trata la carta en cuestión? Bien sabemos que las cartas de santa Teresa rezuman humanidad. En ellas es directa y espontánea y no ocurre algo distinto en la que nos ocupa. Los temas principales que en ella se tratan son los siguientes:

- Saludo y confesión de que las cartas que más alegría le dan y no la cansan, ni de leer ni de contestar, son las que María Bautista le dirige.
- Da noticias de su hermano Lorenzo que está en España procedente de Quito, lo describe como hombre virtuoso. También da noticias sobre su familia: la hija, Teresita, de ocho o nueve años lo acompaña y la describe como harto bonita.
- Lorenzo, el hermano, se quiere quedar un tiempo más para estar con su familia.
- Se ha esforzado por responder rápidamente la carta de María Bautista, pero le ha sido difícil, porque le llegan muchas cartas que debe contestar. En especial, las de Asensio Galiano, asentista de Medina y amigo de la Santa.
- Expresa su preocupación por una casa de Medina, pareciera donada por doña Elena de Quiroga. Aparentemente deben realizarse reformas en la casa y es difícil poder hacerlas.
- Luego, responde a alguna consulta hecha por María Bautista sobre una monja presumida a la que debían concertar y Santa Teresa le aconseja ser menos aguda y entenderla. Es más, asegura que si se fuera muy dura con las monjas y novicias, los cenobios quedarían sin ellas.
- Deben empezar a ver lo general y no quedarse en lo particular, pues la Orden va creciendo y necesitan esa mirada «global».

Las noticias de la importancia que la carta tenía hasta el siglo XVIII entre las monjas del convento del Carmen Alto se puede observar en la carta siguiente:

9. Santa Teresa de Jesús, Obras completas.

[Al margen superior: Ilustrísimo Señor don Domingo Gonzales de la Reguera, dignísimo Arzobispo de Lima

Lima y marzo 13 de 1788, vista al promotor fiscal general de este Arzobispado El Arzobispo [firmado] Cubero [rubricado]]

Ilustrísimo Señor

La priora y comunidad de Santa Teresa, religiosas carmelitas descalzas más antiguas de esta ciudad, que vulgarmente dicen del Carmen Alto, a Vuestra Señoría Ilustrísima con su mayor respeto exponen que de tiempo immemorial se conservan y veneran pública y privadamente en la iglesia de dicho monasterio varias reliquias, colocadas en los relicarios que se expresan y son: una custodia de metal dorado, su labor prolija y cubierta de muchas reliquias, en particular un lignum crucis, y una de Nuestra Santa madre Teresa de Jesús, que se juzga prudentemente ser donación de nuestro fundador, el Ilustrísimo Señor (f. 540 v.) Doctor don Agustín Ugarte y Saravia, obispo que fue de Arequipa y Quito; una lámina de media vara de largo con un lignum crucis y varias reliquias singulares, puestas con la debida orden y distinción de que hizo donación dicho Señor Ilustrísimo Ugarte a su sobrina la madre Isabel María de San Francisco, religiosa en este monasterio; un relicario con una espina de la corona de Nuestro Redentor, que dio y donó a este dicho monasterio la señora doña Constanza de la Cueva, condesa de Castillejo y marquesa de Conchán; una cruz de chonta o ébano, de vara de largo y cantoneras de plata, que demuestra por un lado del hueco del crucero las insignias de la pasión formadas del santo *lignum*, y por el otro una firma de Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, y ambos eran cubiertos de cristal; es dádiva del señor don Joaquín de Urrisarre, familiar que fue del señor Castelfuerte. Y mediante (f. 541r.) haberse traspapelado con el transcurso del tiempo y no parecer en el día los testimonios auténticos de ellas, para que por esta casualidad no carezcan del culto que les es debido y para fomento de la devoción de los fieles.

Suplican a Vuestra Señoría Ilustrísima que en atención al carácter de las prioras que hicieron donación de dichas reliquias, singular de ellas y buena fe con que dichas religiosas han conservado y venerado pública y privadamente, se digne interponer en autoridad en el mejor modo y forma que haya lugar de derecho y, en su verdad, conceder su licencia para que como tales reliquias se puedan continuar venerando y exponiéndolas a la pública veneración de los fieles a mayor gloria de Dios, culto de sus santos y consuelo de estas religiosas. Así lo esperan de la piedad y justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima, por cuya vida ruegan incesantemente a Dios Nuestro Señor, prospero por (f. 541 v.) muchos años en su mayor grandeza.

Lima, 10 de marzo de 1788

María Antonia del Corazón de Jesús Priora [firmado]

Mariana de Santa Paris [firmado]

Maria Theresa de San Antonio Claraval [firmado]

Para entender el sentido del pedido que formula la abadesa, debe recordarse que en el Concilio de Trento (1545-1563) se definió la forma de ubicar, exponer

y venerar las reliquias¹⁰. Luego, en 1625 el papa Urbano VIII emitía el primero de una serie de decretos que tenían como finalidad ejercer mayores controles sobre la promoción, la veneración y la hagiografía de aquellos hombres y mujeres que, aunque tenían fama de santidad, aún no estaban beatificados o canonizados por la Iglesia. En materia de procesos, se multiplicaron los trámites burocráticos y los requisitos para elevar a alquien a los altares (debían pasar cincuenta años a partir de la muerte del candidato para abrirle proceso); en cuanto a los retratos, se prohibió que los venerables no beatificados fueran representados con atributos sobrenaturales como aureolas o rayos y, respecto a las reliquias, se mandó que sus restos mortales o pertenencias no recibieran un culto especial; finalmente se prohibió imprimir libros que contuvieran sugerencias de santidad o milagros, sin que tuvieran la aprobación explícita de la Iglesia a través de la Sagrada Congregación de Ritos. Todos los autores debían hacer protesta de no dar autoridad alguna a hechos sobrenaturales y de sólo hacerse eco de opiniones humanas. Así, «para poder tributar lícitamente culto a alguna persona o reliquia se requiere una certidumbre saltem latis talis de la santidad de la persona y de la autenticidad de la reliquia. Esta certidumbre debe ser proporcionada al culto: por manera que para que este sea público se necesita una certidumbre pública en virtud de la canonización de la Iglesia o de la general aprobación de la santidad, o la autorización del Ordinario para que el nombre del santo se incluya en las letanías o su imagen se coloque en el altar en que se celebre el Santo Sacrificio»11. Esto quiere decir que si se había perdido el certificado de autenticidad de las reliquias del convento, no podían ser veneradas, ni siquiera exhibidas. Por ello, la abadesa busca una nueva certificación que, hasta donde he podido comprobar en el archivo del convento, nunca consiguió.

En setiembre de 2015, la madre Mariam del Corazón de Jesús, religiosa carmelita, relata —de acuerdo con los testimonios de las madres del convento del Carmen Alto— el redescubrimiento de la religuia; para ello, recoge testimonios entre las hermanas de comunidad. Las referencias, en realidad, corresponden al terreno de la tradición oral. En primer lugar, la carta se hallaba dentro de una custodia, una pieza de inicios del siglo XVII, que no se precisa cómo llegó al Monasterio. El redescubrimiento de la carta de la santa madre Teresa de Jesús en la base de esta custodia se presume que fue en el año 1940, en el día 15 del mes de octubre, en la Solemnidad de la santa de Ávila. La fecha se ha calculado por referencias del R.P. Ricardo Wiesse Thorndike¹², quien acompañó al Legado Papal, Fernando Cento¹³, a visitar el monasterio, cuando el P. Wiesse era «un joven seminarista» y fue testigo del hallazgo de esta carta. Según contaba el P. Wiesse, el Legado Papal conocía que en este tipo de custodias podían hallarse reliquias valiosas en su base. Apenas llegado al monasterio, pidió ver la custodia, y, apenas la tomó entre sus manos, la volteó y despegó de la base de la misma, la carta de la santa madre Teresa de Jesús doblada. Es probable que fuera un 15 de octubre, día de la santa madre Teresa de Jesús, porque la comunidad acostumbra recibir visitas y saludos notables ese día y en esa fecha

- 10. Caroli Borromei, Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae
- 11. Voit, Teología moral, p. 274.
- 12. El P. Wiesse nació el 29 de marzo de 1922 y falleció el 13 de septiembre de 2014.
- 13. Fernando Cento fue nombrado legado papal en 1940.

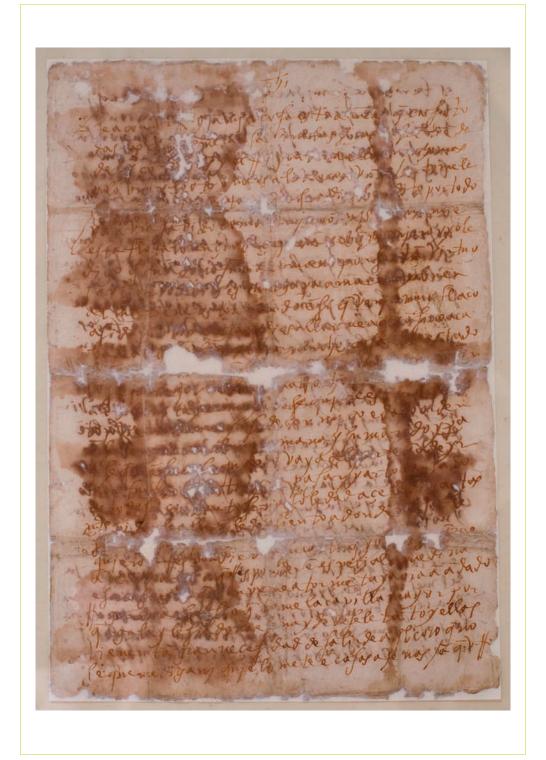
se venera particularmente esta custodia que estaba siempre reservada y oculta por unas cortinas en un lugar especial del Antecoro. El Nuncio Fernando Cento era muy devoto de santa Teresa de Jesús y terciario carmelita. Luego, se recuerda que la carta fue colocada entre dos vidrios con un marco moldurado de caoba, color natural, para ser venerada en el ambiente que se destina al recreo de la comunidad, en una esquina, junto a la escultura de la santa madre Teresa de Jesús de tamaño natural, que acompaña nuestras recreaciones diarias y así permaneció por años. El nuncio Fernando Cento era gran amigo del convento y gozó de gran estima en la Comunidad. Además, fue quien bendijo y consagró la Iglesia el 17 de diciembre de 1943, reconstruida después del terrible terremoto del 24 de mayo de 1940. La carta de santa Teresa de Jesús, expuesta entre dos vidrios y ceñida por un marco descrito anteriormente, fue deteriorándose por el paso del tiempo y la gran humedad del monasterio. Entre cada placa de vidrio fueron creciendo hongos y el papel de la carta fue haciéndose polvo, además de que la tinta contribuyó a corroer el papel. La madre Edith de Jesús, priora de la Comunidad en el año 2003, nota el mal estado de esta querida reliquia y decide buscar que la restauren para preservarla y no perderla. Consigue que el padre Antonio Viguri OCD, Provincial de Navarra, a quien por esos años los padres Carmelitas Descalzos de nuestro país estaban sujetos por ser Perú un Vicariato de dicha provincia, acepte la propuesta de ayudar a restaurar la valiosa carta. La reliquia fue llevada a España en el mes de octubre del año 2003 por el padre Félix Perea OCD y retornó en el mes de mayo del año 2004 con el padre Juan Ignacio Ugarte OCD. El costo de la restauración fue asumido por la provincia de Navarra como un regalo para nuestra comunidad y donde se verificó totalmente como una reliquia original y valiosa carta. Para las madres del convento, la carta es una reliquia de gran estima y valor espiritual y verdadero tesoro de la comunidad, que reconoce en santa Teresa de Jesús la fuente de inspiración para llevar adelante el quehacer en la Iglesia.

Qué pasó entre 1788 y 1940, ¿se dejaron de venerar las santas reliquias por haberse perdido el certificado de autenticidad? o ¿fue el temor a las desamortizaciones del patrimonio religioso de la Iglesia en el Perú que en el siglo XIX e inicios del XX hicieron que se ocultara la reliquia para salvarla y tal fue el sigilo que se olvidó qué tesoro conservaba la custodia? o ¿fueron los aires independentistas del siglo XIX los que soplaron tan fuertemente que quisieron borrar todos los vestigios vinculados con los tesoros coloniales? Es difícil elegir una sola respuesta, lo más probable es que fueran todas las interrogantes esgrimidas juntas las que determinaron el aparente olvido del tesoro teresiano.

Hoy el valor de este escrito ológrafo trasciende su propia literalidad, dado que su calidad prevaleciente es la de una reliquia, un objeto sagrado por ser de factura de la venerada santa de Ávila.

MARTINA VINATEA RECOBA

96

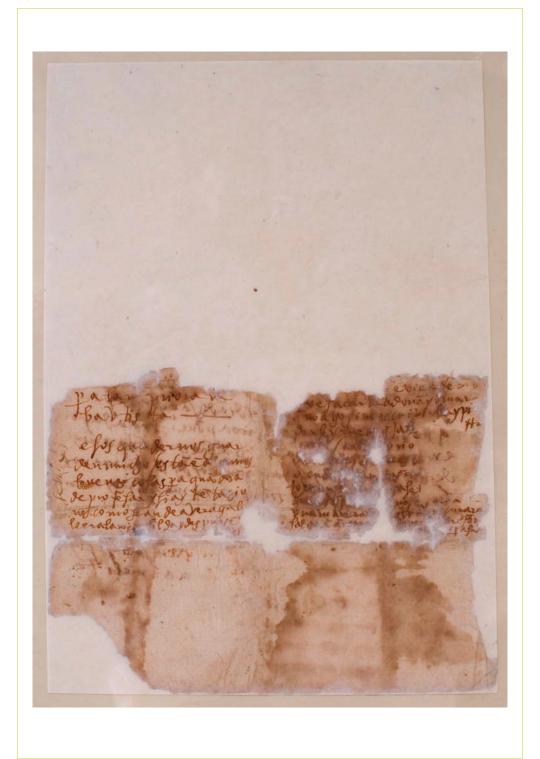


HIPOGRIFO, 4.2, 2016 (pp. 89-100)



HIPOGRIFO, 4.2, 2016 (pp. 89-100)

MARTINA VINATEA RECOBA



HIPOGRIFO, 4.2, 2016 (pp. 89-100)



HIPOGRIFO, 4.2, 2016 (pp. 89-100)

BIBLIOGRAFÍA

- Auclair, Marcel, La vida de Santa Teresa de Jesús, Madrid, Palabra, 2008.
- Baranda Leturio, Nieves y María Carmen Marín Pina (ed.), *Letras en la celda. Cultu-ra escrita de los conventos*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2014.
- Borromei, Caroli, *Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae, Libri II*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000 [1577].
- Efrén de la Madre de Dios, Santa Teresa de Jesús, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981.
- Jolles, Andre, Las formas simples, Santiago de Chile, Universitaria, 1972.
- Molero, José Antonio, «Una novela histórica sobre la batalla de Málaga y el hallazgo de la Mano Incorrupta de Santa Teresa de Jesús», *Revista de Creación Literaria y Humanidades*, 49, 2007. Disponible en: httm> [07/09/2015].
- Rivero, Jordi, *Corazones*. Disponible en: http://www.corazones.org/diccionario/reliquia.htm> [07/09/2015].
- Teresa de Jesús, santa, *Obras completas*, ed. Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1962.
- Voit, Edmundo, *Teología moral*, trad. Juan Troncoso, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1852.